

# CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 70, EN 22 DE DICIEMBRE DE 1828

PRESIDENCIA DE DON BRUNO LARRAIN

**SUMARIO.**—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Asuntos de hacienda.—Proyecto de lei sobre las capellanías colativas.—Acta.—Anexo.

## ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Recomendar a la Comision de Hacienda que cuanto ántes despache los asuntos que tiene pendientes.

2.º Rechazar el proyecto de lei que regla la sucesion de las capellanías colativas. (*V. sesion del 20.*)

## ACTA

SESION DEL 22 DE DICIEMBRE

Asistieron los señores Albano, Araos, Argüelles, Barros, Campino, Castillo, Collao, Concha, Cortés, Echeverría, Elizalde, Escanilla, Gana, González, Larrain, Marin, Muñoz, Novoa, Orihuela, Palacios, Reyes, Sotomayor, Valdés i Valdivieso.

Faltaron con licencia los señores Argomedo, Bilbao, Cotapos, Molina, Orgera, Ramos, Ureta, Urizar i Villar.

Leida el acta de la sesion anterior, observó el señor Concha que no se registraba en ella una resolucion de la Sala para que la Comision de Hacienda presentase en esta sesion su dictámen sobre el proyecto de supresion de la Aduana de Santiago. Se suscitó sobre esto un lijero debate

que terminó por aprobarse el acta i recomendarse a la Comision el pronto despacho de los negocios que le estaban encomendados.

Se puso en discusion el dictámen de las Comisiones Eclesiástica i de Lejislacion sobre el proyecto de lei para laicalizar las capellanías colativas. Despues de un considerable debate se fijó esta proposicion "¿por el artículo de la Comision o contra?" i resultó la negativa por diezinueve sufragios contra cinco. Acto continuo se votó esta otra: "¿por el artículo del Senado o contra?" i resultó tambien desechada por igual número de votos.

En segunda hora, el Vice-Presidente espresó que las Comisiones aun no habian despachado los asuntos que tenian a su cargo, estando por consiguiente la Sala en necesidad de acordar se levantase la sesion, i así se resolvió, quedando en tabla para la siguiente los asuntos que las Comisiones despachasen. — R. BILBAO.

## A N E X O

Núm. 222

La suma importancia de las leyes que actualmente ocupan al Cuerpo Lejislativo i que son indispensables para el planteamiento de la Constitucion, exigen una continuacion no interrumpida de trabajos que no admiten dilacion por la proximidad del término que ella le ha prescrito.

En estas circunstancias se experimenta una dis-

minucion considerable en el número de Diputados, que hace sumamente difícil la reunion del que se necesita para abrir las sesiones.

Por este motivo, la Cámara ha estrañado en distintas ocasiones que V. S. no se digne concurrir con sus luces al auxilio de sus tareas despues de tantos dias que sus poderes han sido revisados i aprobados, i en la última sesion ha resuelto

se llame a V. S. por Secretaría a fin de que sin dilacion alguna se sirva apersonarse en la Sala.

Tengo la honra de comunicarlo a V. S. i de ofrecerle las consideraciones de mi mayor aprecio.—Santiago, Diciembre 22 de 1828.—*Diego Arriarán*, Pro-Secretario.—A don Agustin Vial, requiriéndole para que concurra a las sesiones.

